

FORMOSA, 10 de Noviembre de 2015.-

VISTO:

El expediente N° 05154/15 del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/98 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente la Firma **QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.** CUIT N° 30-68727613-9 con domicilio fiscal AV. DEL LIBERTADOR N° 6350 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, solicita su baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos tributo 35, función que le fuera asignada oportunamente;

Que, la parte interesada comunica que la empresa cesa su actividad en esta jurisdicción;

Que, por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 1589 resulta oportuno revocar la carga asignada;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE la baja desde el día 01/09/2011 del padrón Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos Tributo 35, a la Firma **QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.** CUIT N° 30-68727613-9 con domicilio fiscal en AV. DEL LIBERTADOR N° 6350 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN GENERAL N° 031/2015.-

C.P. NATALIA GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS